

Poneros

La Z^{na}. en vista de lo que amañifestado el S^o. D^{no}.
Avellaneda D^{no}. Procu. gen. de que las porteras, no asisten a los
servic. del ser^o. d^{no}. en la Escriv^a. de ayunt, como es de
obligacion, y para que se firmase un turno; detardando en esta
razon algunas d^{as}. y en d^{as}. Acordo que el S^o. D^{no}.
Comovocar, y manifiestado lo que deuen seguir en sum^o.
miento de obligar, y que el que no cumpliere con ella, de quinta
para deponerlo =

Los molinos con
tribucion y la obra de
la veg. de la Laya =

el S^o. D^{no}. Avellaneda D^{no}. Comis, que fue y la obra de quintar
la obra de la veg. m. de las barreras y boquera de la Raya, Dio
quinta, como en el Repartim^o, que se ha hecho y para esta contribuz^{on},
no sean considerados los molinos arrieros de la veg. de la Laya de la
obra; siendo como son h^u.bzada en ella, es justo que con
tribuyan con lo que toca a la Z^{na}. para que se vuelva como
Comis = y hauiendo oido. Acordo se comprendan en los m^o.
h^u.bzados en el referido Repartim^o, y regulandolos en la forma que
sea securado para otras obras publicas =

Se Beneficio de
las tierras de la veg.
de las barreras y paga
de la contribuzion =

el S^o. D^{no}. Avellaneda D^{no}. Dio quinta como hauiendo se va
cuando se permito a precio de ochocientos P. cada vaulla de la que
sobraron en la buelta que se g^o. a la veg. m. de las barreras,
junto a la Raya, non gen^o. de las pagas mas que a ochocientos
y que se procede con tanta lentitud en la paga del Repartim^o.
que se hizo para la obra y boquera de la Raya que solo ay cobra
dos tres mill P. y importando mas el diez y nueve mill lo
paldado, en que se incluyen todas las hechas a algunos intere
sados que se les han satis^o. P. hauiendo buicado a un credito
estos Caudales, no queda de desempeñar sup^o. a la obra, ocasionan
dole gran disgusto la distancia de los acreedores; De que se
guerra a fin de que la Z^{na}. de vuelta como Comis = y
hauiendo oido. Acordo nuevamente, todo lo ex^o. de q^o. d^{no}. S^o. Acordo
que haga por los Padrones en poder del S^o. Correo. ag. Sup^o.
sesion de graduar las mas vigoras a primera y la obra, y que
Concluida De quinta de Señal para dar curso medio
si algo faltare; y que las tierras que han sobrado de la
Caja de la raya no se Beneficien sino es al precio de o
chocientos P. por vaulla segun su tasacion, ni se admin
tray a una en menos Cantidad =

Examen

Presentare Carta de Examen de lo que se obra prima

